



INFORME TECNICO PROFESIONAL (INTEP) - INSTRUCTIVO

Por intermedio de la presente me dirijo a ustedes a los efectos de informarles que está habilitado un nuevo orientador (modalidad) de tesina denominado **Informe Técnico Profesional (INTEP)**. A continuación, se adjunta instructivo.

El INTEP es un informe técnico sobre una "actividad problema" generada en la Residencia y registrada en el REDAR), que pudiera ser eventualmente solicitado por un Tutor, un productor, por un laboratorio de diagnóstico, una empresa agropecuaria y/o relacionada al área de Alimentos, entre otros destinatarios.

SECCIONES:

A) PAUTAS GENERALES.

B) PAUTAS DE FORMATO.

C) PAUTAS ESPECIFICAS.

- 1). Título.
- 2) Resumen.
- 3) Palabras claves.
- 4) Introducción
- 5) Objetivos.
- 5) Descripción de la Actividad Problema
- 6) Resolución de la Actividad Problema (Metodología)
- 7) Resultados y Discusión.
- 8) Conclusiones.
- 9) Bibliografía.

D) PAUTAS DE EVALUACION DEL INTEP.

- 1) Aspectos generales de la Evaluación del INTEP.
- 2) Aspectos específicos de la Evaluación del INTEP.



A) PAUTAS GENERALES

1. El INTEP surge a partir del registro, análisis y discusión de una Actividad Problema (AP) incluida y seleccionada en el Registro Diario de Actividades de Residencia (REDAR).
2. El Residente en forma conjunta con el Tutor y ante una necesidad surgida del trabajo en terreno de interés puntual, podrá seleccionar una de las actividades problema registradas y a partir de esta desarrollar un INTEP.
3. Las actividades pueden corresponderse, a manera de ejemplo, con casos clínicos, prácticas zootécnicas, quirúrgicas, terapéuticas, preventivas, tratamientos, ensayos a campo u otras, dependiendo de la orientación en la cual el estudiante se encuentra realizando la Residencia.
4. La presentación técnica debe ser sólida, actualizada y breve sobre la actividad problema en cuestión y ajustada en todo a lo descripto en los apartados "pautas de formato y específicas" (ver más abajo).
5. El INTEP será enviado a la siguiente dirección de correo electrónico: residencias@vet.unicen.edu.ar, perteneciente al Departamento de Tutorías y Residencias.
6. El DTYR procederá a la evaluación de las pautas de formato y específicas.
7. De ser aprobada esta etapa, el DTYR lo elevará a la Secretaría Académica quien designará un tribunal evaluador correspondiente a una asignatura que guarde relación disciplinar con la temática del informe.
8. El informe será remitido por la Secretaría Académica al responsable de la asignatura designada para iniciar el proceso de evaluación.
9. El tribunal evaluador deberá coordinar como mínimo una o más instancias de trabajo a modo de clase de consulta con el estudiante, en forma previa a la defensa oral de tal manera de recibir observaciones y/o sugerencias sobre el informe presentado.
10. La defensa oral se llevará a cabo dentro de los 60 días contados a partir de la designación del tribunal evaluador coincidiendo con las fechas de exámenes finales regulares o especiales.
11. El estudiante **deberá acordar con el tribunal evaluador** la fecha en la cual realizará la defensa (siempre dentro de los 60 días estipulados en el ítem 10) e inscribirse en el sistema SIU Guaraní.
12. En dicha defensa, la exposición del INTEP se realizará de acuerdo a la usanza habitual, en forma oral, con soporte audiovisual del tipo de Power Point, teniendo el estudiante 30 minutos para su presentación y defensa ante el tribunal oportunamente designado por la Secretaría Académica de acuerdo a la temática abordada en el INTEP.



B) PAUTAS DE FORMATO

- **Formato general**
 - Tamaño de papel: A4 (21 X 29,7)
 - Fuente: Arial tamaño 12
 - Párrafo: Interlineado sencillo
 - Alineación: justificar
- **Márgenes:**
 - Superior: 2,5 cm
 - Inferior: 2,5 cm
 - Derecho: 3 cm
 - Izquierdo: 3 cm
 - Encabezado y Pie de Página 1,5 cm
- **Numeración de páginas** desde Introducción a Referencias bibliográficas incluidas: por orden correlativo y con número arábigos colocados en la parte inferior derecha de la página.
- **Portadas:** se corresponden con el formato actual del resto de los orientadores.
- **Dedicatoria/s y agradecimientos:** se corresponden con el formato actual del resto de los orientadores.

C) PAUTAS ESPECÍFICAS

1. **TÍTULO:** debe ser claro, breve, conciso y representativo de la tesina. **Límite de palabras:** si bien no se incluye límite de palabras, Se sugiere no exceder las 12 palabras. Se recomienda que sea breve, conciso y claro. No incluir abreviaturas.
2. **RESUMEN:** en el resumen se deberán incluir las secciones que se mencionan a continuación haciendo mayor énfasis en la descripción de la actividad problema, los resultados obtenidos y las conclusiones finales. **Límite de palabras:** entre 200 y 250 palabras.
3. **PALABRAS CLAVES:** se utilizarán 3 o 4 términos para referirse al contenido específico del tema y orientar la búsqueda bibliográficas hacia el marco conceptual propuesto. Se colocarán al pie del resumen.
4. **INTRODUCCIÓN:** la introducción incluirá información actualizada referida a la temática de la AP. La misma debe estar orientada a mostrar en forma



resumida, el estado actual de situación del tema en cuestión destacando la importancia del tema y su impacto clínico, productivo, económico, social, entre otros según corresponda. Debe al menos incluir 2 citas bibliográficas de trabajos publicados en los últimos 10 años **Límites de palabras:** entre 600 y 700 palabras

5. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS PARTICULARES: los objetivos particulares se incluirán sólo en caso de ser necesario y se deben corresponder con el objetivo general. **Límite de palabras:** hasta 100 palabras

6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROBLEMA: la actividad problema a describir puede corresponderse, a manera de ejemplo, con casos clínicos, práctica zootécnica quirúrgica, terapéutica, preventivas, tratamientos, ensayos a campo, elaboración de alimentos, control y gestión de la empresa alimenticia u otras. La descripción de la actividad problema puede apoyarse en gráficos, tablas, imágenes y/o ilustraciones que el estudiante considere adecuadas para la presentación de los datos y su análisis. **Límites de palabras:** entre 600 y 700 palabras.

Se recuerda que la inclusión de imágenes debe de contar con el aval explícito del Tutor.

7. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RESOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROBLEMA: En este apartado se deben de escribir todas las maniobras, procedimientos, semiológico - clínicos, exámenes complementarios de diagnóstico, medidas de manejo y control del establecimiento agropecuario o de producción de alimentos y tratamiento/s utilizados para la **resolución de la actividad problema**. También se puede incluir cualquier otra metodología o tratamiento considerada pertinente con el informe que no esté incluida en la descripción anterior.

Se describen los datos, producto de la observación, tanto en las mediciones iniciales como en las de seguimiento, pueden ser de tipo cualitativo o cuantitativo, y debe indicarse el detalle o la referencia de la literatura correspondiente. Si el caso lo requiere se pueden incluir tablas, imágenes, diagramas, entre otros.

Si correspondiera, es importante incluir en esta sección los **diagnósticos diferenciales**. **Límites de palabras:** entre 600 y 700 palabras.



8. RESULTADOS Y DISCUSIÓN: se describen los datos, producto de la observación, tanto en las mediciones iniciales como en las de seguimiento, pueden ser de tipo cualitativo o cuantitativo, y debe indicarse el detalle o la referencia de la literatura correspondiente. Si el caso lo requiere se pueden incluir tablas, imágenes, diagramas, entre otros. se presenta una interpretación de los datos y su confrontación con la información disponible. Recuperar lo relevante para los objetivos planteados y los resultados obtenidos.

En la discusión se contrastan los resultados del caso estudiado con el de trabajos de características similares. Se explica el interés científico del caso y su aporte a la ciencia médica. Se debe incluir, al menos, 2 citas bibliográfica de trabajos publicados en los últimos 10 años.

Límite de palabras: entre 500 y 600 palabras.

9. CONCLUSIONES: debe redactarse en forma sencilla, simple y sin repeticiones correspondientes a otras secciones. La conclusión debe responder a los objetivos planteados tratando de delimitar claramente cuál es la contribución para mejorar el estado del conocimiento que se tiene sobre el tema y no debe constituir una enumeración de resultados. Es una sección propicia para incorporar perspectivas futuras de trabajo que estén conceptualmente fundamentadas. **Límite de palabras:** entre 500 y 600 palabras.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: la inclusión de referencias bibliográfica se realizará acorde a lo mencionado en el documento Instructivo General de Tesinas y que se detalla a continuación. En el caso del presente orientador, al menos el 50% de las referencias consultadas no deben superar los 10 años de antigüedad.

- En el texto las citas se deberán incluir de la siguiente forma: Apellido del autor y año.
- En el caso de ser dos autores se deberá colocar el apellido de ambos. Ej.: Pérez y García, 2009.
- En caso de ser más de dos autores se consignará el apellido del primer autor seguido de *et al.* Ej.: Pérez *et al.*, 1990.
- Cuando en una cita figuran dos o más autores en forma simultánea (Pérez, 2000, García, 2001) o cuando se citan más de un trabajo del mismo autor, los mismos se deberán consignar en orden cronológico.
- Cuando se citan más de un trabajo de un autor en el mismo año se debe



consignar como a y b, por ejemplo. Ej.: Pérez, 2000 a y b.

- En el caso de incluir una comunicación personal, se deberá aclarar el apellido del autor con la inicial del nombre y a continuación el aporte.
- Las referencias bibliográficas deberán **estar ordenadas alfabéticamente** y se recomienda usar la siguiente nomenclatura internacional:

Cita de un artículo de una revista:

- Haibel, G. K.; Harry, L.; El Said, K. R. (1997). Real Time Ultrasonic Fetal ... Theriogenology. **30**, 1053-1057.

Citas de textos o capítulos de textos:

- Griffin P. M. (1994). Large Outbreak of *E. coli* O157: H7 Infections, pp 7-12. In: M.A. Karmali and A. G. Goglio (eds) Recent Advances in Elsevier Sciences, Amsterdam.

Artículo en formato electrónico:

- Morse SS. Factor in the emergency of infection disease. Emerg Infect Dis 1995; 1(1): [24 pantallas]. Disponible en el URL: <http://www.cdc.gov> (colocar fecha de consulta)



Evaluación del INTEP

Para la evaluación del INTEP, el tribunal examinador tendrá en cuenta los siguientes aspectos que deberá calificar para obtener la nota del final de la asignatura Tesina.

Material escrito	Pobre (0)	Justo (1)	Bueno (2)	Muy Bueno (3)	Excelente (4)
Organización					
Contenidos					
Calidad de los materiales					
Validez de los datos					
Presentación oral	Pobre (0)	Justo (1)	Bueno (2)	Muy Bueno (3)	Excelente (4)
Contacto visual con el público					
Postura					
Habilidad para hablar fluido sin ayuda de texto					
Entusiasmo personal sobre el tema					
Demostración de los objetivos propuestos					
Demostración de las posibles aplicaciones del tema					
Calidad de					



*Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Veterinarias
Departamento de Tutorías y Residencias*



los materiales					
Validez de los datos					
Manejo del tiempo de la presentación					
TOTAL					

Instructivo para cumplimentar la Planilla: se suman los totales de las columnas en un Total General y se divide por 5 (cinco)